Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número: DI-2025-111-TSJ-CFJ

Buenos Aires, Lunes 8 de Septiembre de 2025

Referencia: AUTORIZA PAGO DE ESTIPENDIO MES DE AGOSTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN

VISTO:

La Res. CACFJ N° 13/23, la DI-2024-209-TSJ-CFJ, la DI-2025-2-TSJ-CFJ y las certificaciones presentadas por el/la director/a de los Equipos beneficiarios a través de Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial (cfjvirtual.tsjbaires.gov.ar) referenciadas infra; y

CONSIDERANDO:

Que por la DI-2024-209-TSJ-CFJ, el Centro de Formación Judicial concedió becas de investigación a los Equipos dirigidos por Alejandro Guede y Diana Veleda.

Que, asimismo, por DI-2025-2-TSJ-CFJ estableció el estipendio mensual a abonar entre los meses de enero a diciembre de 2025, a cada Equipo de Investigación beneficiario, en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil cincuenta y cinco ($458.055).

Que el Art. 20 del Reglamento de Becas de Investigación, aprobado por Res. CACFJ N° 13/23 establece que el treinta por ciento del estipendio mensual se asigna a la directora o al director; el veinticinco por ciento a la codirectora o al codirector y el cuarenta por ciento en partes iguales a cada becaria/o y que en caso de que el Equipo no cuente con codirectora o codirector su porcentaje de veinticinco por ciento será dividido de la siguiente manera: diez por ciento para la directora o el director y el quince por ciento restante dividido en partes iguales para cada una/o de las/los becarias/os.

Que corresponde analizar las solicitudes de pago de estipendio recibidas durante el mes de septiembre de acuerdo al siguiente detalle:

1. SOLICITUD DE ESTIPENDIO DEL EQUIPO DIRIGIDO POR ALEJANDRO GUEDE

Que mediante la Plataforma Virtual Alejandro Guede certifica que del Equipo a su cargo, realizaron tareas de investigación durante el mes de agosto de 2025 las personas que a continuación se detallan:
• Director: Alejandro Guede
• Codirectora: Mariana Pittaluga
• Becaria: Jorgelina Delgado
• Becario: Lucas King
No solicita reintegro por gastos de capacitación durante el periodo.

2. SOLICITUD DE ESTIPENDIO DEL EQUIPO DIRIGIDO POR DIANA VELEDA

Que mediante la Plataforma Virtual Diana Veleda certifica que del Equipo a su cargo, realizaron tareas de investigación durante el mes de agosto de 2025 las personas que a continúan se detallan:
• Directora: Diana Veleda
• Becario: Antonio Manuel Torres
• Becaria: Agustina Szenkman
No solicita reintegro por gastos de capacitación durante el periodo.

Que las presentaciones se efectuaron de conformidad con lo establecido en el Art. 21 del Reglamento de Becas de investigación aprobado por la Res. CACFJ Nº 13/23 y los Arts. 6, 7 y 8 de la DI-2024-209-TSJ-CFJ.

Que mediante la DI-2025-4-TSJ-CFJ, DI-2025-6-TSJ-CFJ, DI-2025-22-TSJ-CFJ, DI-2025-36-TSJ-CFJ, DI-2025-60-TSJ-CFJ, DI-2025-76-TSJ-CFJ y DI-2025-86-TSJ-CFJ se autorizaron los pagos de los estipendios del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio.

Que el Área de Convenios, Becas y Publicaciones determinó la pertinencia de cada una de las peticiones de reintegro supra referenciadas.

Que a efectos de proceder al pago del reintegro solicitado, resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (texto consolidado por ley 6764) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaria Ejecutiva.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Autorizase el pago de pesos ciento treinta y siete mil cuatrocientos dieciséis con cincuenta centavos ($ 137.416,50.-) a ALEJANDRO GUEDE en concepto de pago del estipendio del mes de agosto de la beca de investigación otorgada mediante DI-2024-209-TSJ-CFJ.

2°) Autorizase el pago de pesos ciento catorce mil quinientos trece con setenta y cinco centavos ($114.513,75.-) a MARIANA PITTALUGA en concepto de pago del estipendio del mes de agosto de la beca de investigación otorgada mediante DI-2024-209-TSJ-CFJ.

3°) Autorizase el pago de pesos noventa y un mil seiscientos once ($91.611.-) a JORGELINA DELGADO, en concepto de pago del estipendio del mes de agosto de la beca de investigación otorgada mediante DI-2024-209-TSJ-CFJ.

4°) Autorizase el pago de pesos noventa y un mil seiscientos once ($91.611.-) a Lucas KING, en concepto de pago del estipendio del mes de agosto de la beca de investigación otorgada mediante DI-2024-209-TSJ-CFJ.

5°) Autorizase el pago de pesos ciento ochenta y tres mil doscientos veintidós ($183.222.-) a DIANA VELEDA, en concepto de pago del estipendio del mes de agosto de la beca de investigación otorgada mediante DI-2024-209-TSJ-CFJ.

6°) Autorizase el pago de pesos ciento veinticinco mil novecientos sesenta y cinco con doce centavos ($125.965,12.-) a ANTONIO MANUEL TORRES, en concepto de pago del estipendio del mes de agosto de la beca

de investigación otorgada mediante DI-2024-209-TSJ-CFJ.

7°) Autorizase el pago de pesos ciento veinticinco mil novecientos sesenta y cinco con doce centavos ($125.965,12.-) a AGUSTINA SZENKMAN, en concepto de pago del estipendio del mes de agosto de la beca de investigación otorgada mediante DI-2024-209-TSJ-CFJ.

8°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by Silvia Cristina NONNA
Date: 2025.09.08 11:11:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvia NONNA
Secretaria Ejecutiva
Centro de Formación Judicial
TSJ

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.08 11:11:44 -03:00